



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2017-00070-01
Demandante : GRACIELA CIFUENTES DE PASCUAS
Demandado : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Obedece lo resuelto por el Superior

Neiva, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en decisión del 13 de septiembre de 2022 (SL3244-2022), resolvió CASAR la sentencia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, de fecha 26 de octubre de 2018, emitiendo sentencia de instancia el 24 de enero de 2023, se RESUELVE:

- 1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.
- 2.- DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen, una vez en firme esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2fc44b3358e6f4be729db596eb049b67c43ec71f97d43bf79fd7feb405474b4**

Documento generado en 21/02/2023 04:52:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>